

2024-11-08

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia comparte con el IECM su experiencia en elecciones judiciales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/tribunal-supremo-electoral-de-bolivia-comparte-con-el-iecm-su-experiencia-en-elecciones-judiciales/>

El Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Óscar Hassenteufel Salazar, impartió una conferencia a funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y ciudadanía, en la cual compartió la experiencia de la nación sudamericana en la elección de cargos judiciales.

Al dar la bienvenida al ponente, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, afirmó que el objetivo de la Masterclass consistió en poder ampliar conocimientos sobre experiencias fuera de México, en situaciones que pudieran ser similares a las que se vivirán en los próximos meses en nuestro país.

Destacó que, a nivel global, el Poder Judicial en cualquier democracia moderna es una institución esencial para el funcionamiento democrático y existen distintos mecanismos para su selección.

Vía remota desde la ciudad de La Paz, el Doctor Óscar Hassenteufel explicó que, tras una reforma constitucional realizada en 2009, quienes integran el Poder Judicial boliviano deben ser electos por voto popular.

Refirió que anteriormente las personas titulares de las magistraturas y juzgados eran electas por el Poder Legislativo, pero el método cambió al voto popular por una creencia generalizada entre la ciudadanía de que en las designaciones del Congreso había una fuerte influencia política, y que el funcionamiento de los tribunales era ineficiente y corrupto.

Explicó que en el caso de las personas integrantes del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional Plurinacional, la elección se realiza a nivel departamental, equivalente a las entidades federativas en México, en tanto que en el caso del Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura, la elección se realiza a nivel nacional.

Hassenteufel Salazar destacó que, en su país, las personas aspirantes a un puesto judicial no hacen campaña, no pueden llamar al voto y no reciben financiamiento público ni privado, pues de la difusión de sus perfiles se encargan las autoridades electorales.

Consideró que la elección popular de las personas juzgadoras en Bolivia no dio los resultados esperados, y en realidad en ningún momento contó con el apoyo del electorado, debido a que, si bien la participación en las elecciones judiciales de Bolivia alcanzó el 79% del electorado en 2011, y del 84% en 2017, los votos nulos o en blanco representaron alrededor del 60%, por el rechazo de la ciudadanía a la preselección de personas juzgadoras realizada por el Congreso.

Ante ello, mencionó que en Bolivia hay diversas propuestas para modificar la preselección de las personas juzgadoras por las que vota la ciudadanía, además de que hay una campaña intensiva de información para llamar al voto.

Finalmente, el funcionario electoral boliviano apuntó que la tercera elección judicial en ese país, se realizará el próximo 15 de diciembre.

El encuentro contó con la asistencia de 400 personas de manera presencial y virtual, entre consejerías, funcionariado del Instituto, estudiantes universitarios y personal del Tribunal Electoral local.

La Masterclass "Elecciones judiciales en Bolivia: experiencias y aprendizajes", se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=fTWT0hpowGk>.